



ESCRITURA NÚMERO: 20181002001P02558

ESCRITURA DE CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE

ESTATUTOS

QUE OTORGA:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES

DENOMINADA SAN JUAN DE ILUMAN – SANJUIL CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS CERTIFICADAS

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Atuntaqui, Cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, hoy día viernes quince de junio del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctor Fausto René Vallejos Lara, Notario Primero del Cantón Antonio Ante, comparece el señor Juan Carlos Simbaña Ponce, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DENOMINDA "SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA. LTDA. el compareciente de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz para obligarse y contratar, domiciliado en la parroquia San Juan de Ilumán, cantón Otavalo, de paso por esta ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante,

Nº TRAMITE: 48919-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura  
27/07/18  
2.1.1



provincia de Imbabura, me presenta su cédula de ciudadanía cuyos números se anotan con su firma, a quien de conocer personalmente, doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Y advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta acta notarial, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, procede en forma libre y voluntaria, comparecen y me presentan para que eleve a escritura pública, la siguiente minuta cuyo tenor literal es como sigue: "**Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cambio de Nombre y de reforma de estatutos de la COMPAÑÍA SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL CÍA, LTDA." conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes:** A la celebración de la presente escritura comparece el Sr(a) Juan Carlos Simbaña Ponce, en su calidad de Gerente General y representante Legal de la Compañía denominada "SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL CÍA. LTDA.", que lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el veinticuatro de mayo del dos mil dieciocho, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el Cambio de nombre y



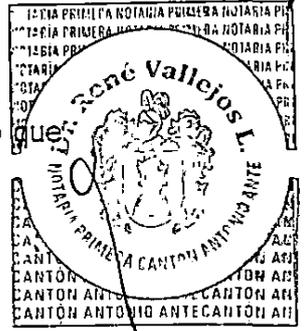
reforma de estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento.

**SEGUNDA.- Antecedentes:** a) La compañía "SAN JUAN DE ILLUMÁN SAJUIL CÍA. LTDA." se constituyó con domicilio en la Parroquia de Ilumán Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura, mediante escritura pública celebrada el quince de enero de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, aprobada mediante resolución N° 99.11.11.00620 de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve por la Superintendencia de Compañías de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo bajo el numero doce el catorce de abril de mil novecientos noventa y nueve; b) La junta General Extraordinaria de Socios, en sesión de carácter universal celebrada el veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, en apego a lo dispuesto mediante resolución N° 001-R.RE-010-2018-ANT, La Coordinadora General de Gestión y control de transporte terrestre tránsito y seguridad vial, realiza la rectificación de la reforma de estatuto de Reforma de Estatuto N° 002-RE-010-2017-ANT en la que resuelve que la Compañía San Juan de Ilumán SAJUIL CIA LTDA, y se regirá por las leyes de la República del Ecuador, La ley de Compañías y el presente estatuto, por tanto en observancia a lo antes señalado la junta General aprueba la reforma al estatuto y cambio de denominación social, conforme consta del acta que se agrega. **TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Conforme a la resolución de la junta general de socios referida en antecedentes, el

otorgante Declara: Uno: Su voluntad de cambiar la denominación social actual de la compañía San Juan de Ilumán SAJUIL CIA. LTDA. por el de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA. LTDA.** Dos: Como consecuencia del cambio de denominación social se reforma el Artículo Primero del Estatuto, el que dirá: "Artículo Primero - La compañía se denominará **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA. LTDA.** y se registrá por las leyes de la República del Ecuador, la ley de Compañías y el presente Estatuto. **CUARTA.- Documentos habilitantes:** Ud. Señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos *habilitantes referidos en esta minuta* y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que está firmada por la Ab. Yecenia Salazar C. ABOGADA con mat. Once mil ciento ochenta y tres C.A.P.. **PROSIGUIENDO.-** El otorgante en su calidad indicada agrega que aprueba y ratifica los términos y estipulaciones de la presente escritura pública. Para el otorgamiento de la misma se observaron por parte del suscrito Notario Público, todos y cada uno de los preceptos legales del caso; se agregan a la matriz los documentos habilitantes necesarios, y leída que le fue al compareciente, íntegramente, por mí el Notario, este instrumento el mismo lo aprueba, se afirma y ratifica en todo su contenido y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. LA MISMA QUE QUEDA

INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA. De todo lo que

doy fe.-



SR. JUAN CARLOS SIMBAÑA PONCE

C.C. ....

Dom. parroquia San Juan de Ilumán – cantón Otavalo

Telf. 0997076590

*[Handwritten signature]*

DR. FAUSTO RENÉ VALLEJOS LARA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



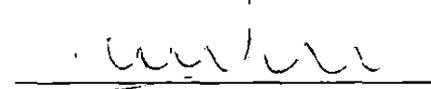
Factura: 001-002-000033009



20181002001P02558

NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI  
EXTRACTO

Escritura N°:	20181002001P02558						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JUNIO DEL 2018, (12:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL C.I.A LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791431340001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN CARLOS SIMBANA PONCE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI			ATUNTAQUI		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

  
NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

100266081-7



CEDULA  
SIMBAÑA PONCE  
JUAN CARLOS  
IBABURA  
OTAVALO  
JORDAN  
FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-29  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
ESTADO CIVIL CASADO  
NORALVA RAQUEL  
BOLAÑOS ESPARZA



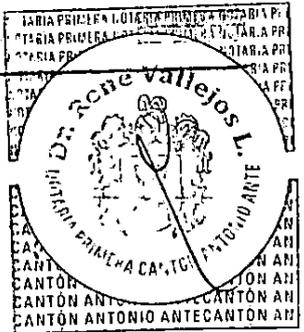
BACHILLERATO BACHILLER AGROPECUARIO  
V4344V4244  
AMPLIO COMPLETOS DEL DISEÑO  
SIMBAÑA HUGO ROSENDO  
PONCE ROSARIO  
IBARRA  
2016-03-17  
2026-03-17

V4344V4244



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CERTIFICADO DE VOTACION

052  
JUNTA No

052 - 103  
NUMERO

1002660817  
CEDULA

SIMBAÑA PONCE JUAN CARLOS  
APELLIDOS Y NOMBRES



IBABURA PROVINCIA  
IBARRA CANTON  
SAN FRANCISCO FARROQUIA  
CIRCUNSCRIPCION  
ZONA



*[Handwritten signature]*

... con la Ley Notarial doy fe...  
... que antecede, está...  
... original que me fue...  
... hojas...  
... 2016-03-17...  
... Rone Vallejos L. ...



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002660817

Nombres del ciudadano: SIMBAÑA PONCE JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.AGROPECUARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BOLAÑOS ESPARZA NORALVA RAQUEL

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: SIMBAÑA HUGO ROSENDO

Nombres de la madre: PONCE ROSARIO

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CLAUDIA MARIA FERNANDA VINUEZA HARO - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 -  
IMBABURA - ANTONIO ANTE



N° de certificado: 183-129-85171



183-129-85171

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**NOBRAMIENTO**

Iluman, 18 de Mayo de 2018

Señor.

JUAN CARLOS SIMBAÑA PONCE

Presente.

De mi consideración.

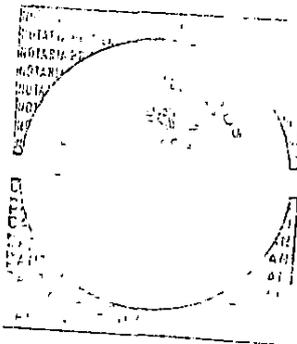
Por medio de la presente cumplo comunicarle a Ud. Que la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DENOMINADA SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL, CIA LTDA.** En junta general extraordinaria llevada a cabo el día de hoy 18 de Mayo de 2018 resolvió designarle a su persona como **GERENTE GENERAL** de la institución antes indicada por el periodo estatutario de dos años. Cargo para el cual fue designado tomando en cuenta sus conocimientos en el ámbito.

Sus funciones constan descritas en la Escritura Pública de Constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DENOMINADA SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL CIA LTDA.** Otorgada ante el Notario Quinto de la ciudad de Quito Dr. LUIS HUMBERTO NAVAS, el día 15 de Enero de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo el 14 de Abril de 1999.

Atentamente

Sr. JOSE BUITRON E.

SECRETARIO (E)

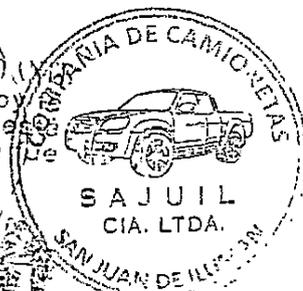


JUAN CARLOS SIMBAÑA PONCE

GERENTE GENERAL

C.I. 1002660817

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN OTAVALO  
En aplicación a la Ley Notarial doy fe de que la fotocopia que antecede, es conforme con el original que me fue presentado en .....hojas  
Montaquila 2018 05 18  
Dr. René Vallejos Lara



Dejo expresa mi constancia que acepto el nombramiento que antecede.



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

ROCA ENTRE OLMEDO Y PIEDRAHITA



Comprobante de cobro: 2255

## Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DENOMINADA "SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL CIA. LTDA", designado para un periodo de DOS años, ante la Junta General Extraordinaria de la Compañía, de fecha dieciocho de mayo del dos mil dieciocho, a favor de SIMBAÑA PONCE JUAN CARLOS con el número de cédula 1002660817, en el REGISTRO MERCANTIL con número de repertorio 237, partida 114 del año 2018.

Otavaló, 22 de mayo del 2018, 12:15 p.m.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN OTAVALO

0054478

AB. JORGE MARVAEZ

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTÓN OTAVALO - SUBROGANTE

RESPONSABLES:

Inscriptora: Martha Canacuan

Razón: Henry Godoy



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE "SAN JUAN DE ILUMAN" SAJUIL. CIA. LTDA.

Siendo las 18 Hrs. 15 min. De hoy jueves 24 de mayo del 2018, la COMPAÑÍA "SAN JUAN DE ILUMAN" SAJUIL. CIA. LTDA. Se instala en junta general extraordinaria para tratar el orden del día:

1.-Instalacion de la Junta General Extraordinaria y constatación del quorum.

2.- Resoluciones.

2.1.- Reforma del Estatuto. Y Cambio de Denominación Social

2.2.- Autorización al Sr. Gerente General para continuar los trámites de la Reforma del Estatuto y Cambio de Denominación Social.

3.-Clausura.

El orden del día es aprobado.

1.-El Sr. WILMAN CEVALLOS CADENA, en su calidad de Presidente luego de expresar un saludo y deja instalada la Junta General Extraordinaria de la Compañía SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL. CIA. LTDA. La misma que se desarrolló en su sede social ubicada en las Calles Bolívar e Imbabura (Frente al Parque Central) Parroquia Iluman, Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura.

Al constatar el Quorum se encuentran presentes los siguientes Accionistas. AMPARO CEVALLOS CADENA, ROSARIO ESPARZA BUITRÓN, DANIEL CEVALLOS ENCALADA, NELSON CADENA BOLAÑOS, LAURO ENCALADA HERRERA, VICTOR ENCALADA HERRERA, ABELARDO ENCALADA HERRERA, CRISTIAN DE LA TORRE, PATRICIO ESPARZA ENCALADA, HUMBERTO TERAN CACHIGUANGO, GABRIEL DE LA TORRE CONTERON, EDUARDO CAJAS PINSAG, JOSE BUITRON ESPARZA, DIEGO CHALAN ENCALADA, BRYAN PEREZ JATIVA. Con 88 participaciones de un dólar cada una dando un total de MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES (1320USD) de capital como se indica anteriormente.

El Sr. Presidente pide a la junta que el Sr. José Buitrón nos colabore como secretario, lo que es aceptado.

2.-Resoluciones.

2.1- Reforma del Estatuto y Cambio de Denominación Social.

El Sr. Presidente manifiesta que al disponer de la Resolución emitida por la A.N.T. donde Autoriza la Reforma del Estatuto para poder laborar con el Cambio de Modalidad de Cabina sencilla a Transporte Mixto, es necesario aprobar el Cambio de Denominación Social.

Hace uso de la palabra el Sr. Lauro Encalada y quiere felicitar las gestiones realizadas por los Directivos y eleva a moción para proceder a la Reforma del Estatuto y Cambio de denominación.

Interviene el compañero Bryan Pérez para apoyar la moción del Sr. Encalada. Ya que todos seremos los beneficiados con la nueva modalidad de nuestras unidades.

Al existir una sola moción el Sr. Presidente pide la votación de los Accionistas en forma individual.



Todos los presentes dan el respaldo a la moción, es decir por unanimidad es aprobado la Reforma del Estatuto y Cambio de la denominación social.

En apego a lo dispuesto mediante Resolución # 001-R-RE-010-2018-ANT, La Coordinadora General de Gestión y Transporte terrestre tránsito y seguridad Vial, realiza la rectificación de la Reforma de Estatuto # 002-RE-010-2017-ANT en la que resuelve que la Compañía SAN JUAN DE ILUMAN CIA. LTDA. se registrará por la Leyes de la República del Ecuador. La Ley de Compañías y el presente Estatuto, por tanto en observancia a lo antes señalada la Junta General aprueba la reforma del Estatuto y Cambio de Denominación Social.

Conforme a la resolución de la Junta General es su voluntad cambiar la denominación Social actual de la Compañía SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL CIA. LTDA. por el de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA. LTDA.

Como consecuencia del Cambio de denominación social se reforma el Artículo Primero del Estatuto, el que dirá: "Artículo Primero.- La Compañía se denominará COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA. LTDA. y se registrará por la Leyes de la República del Ecuador, la Ley de Compañías y el presente Estatuto.

2.2. Autorización al Sr. Gerente General para continuar con los trámites de la Reforma del Estatuto y cambio de denominación Social.

La Sra. Rosario Esparza mociona que se le autorice al Sr. Gerente General para que pueda continuar con todos los trámites necesarios para la Reforma del estatuto y cambio de denominación Social de la Institución.

Por la importancia que revierte en forma unánime todos los accionistas Autorizan al Sr. Gerente General.

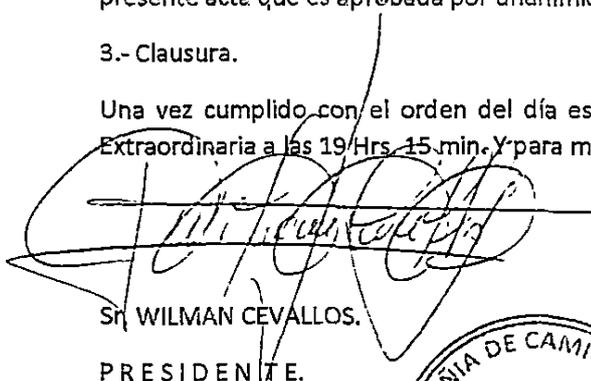
Por Resolución se faculta al Gerente General de la Compañía Sr. Juan Carlos Simbaña Ponce, a fin de que suscriba la correspondiente escritura y realice todos los trámites necesarios para la Reforma del Estatuto de la Compañía en apego a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de socios con carácter de Universal.

Por no haber otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración del acta respectiva.

Se reinstala la Junta General siendo las 18 Hrs. 55 Min. El Sr. Secretario encargado da lectura de la presente acta que es aprobada por unanimidad.

3.- Clausura.

Una vez cumplido con el orden del día establecido el Sr. Presidente clausura la Junta General Extraordinaria a las 19 Hrs. 15 min. Y para mayor constancia firmamos todos los participantes.

  
Sr. WILMAN CEVALLOS.

PRESIDENTE.

  
Sr. JOSE BUITRON.

SECRETARIO (E).



ACCIONISTAS

BUITRON ESPARZA JOSE LENIN

CADENA BOLAÑOS NELSON RODRIGO



PEREZ JATIVA BRYAN ALEXANDER

CAJAS PINSAG LUIS EDUARDO

CEVALLOS CADENA MARLENE AMPARO

CEVALLOS ENCALADA SEGUNDO DANIEL

CHALAN ENCALADA DIEGO ALEJANDRO

DE LA TORRE CONTERON GABRIEL

DE LA TORRE DE LA TORRE CHRISTIAN ROBERTO

ENCALADA HERRERA ABELARDO

ENCALADA HERRERA LAURO LEOPOLDO

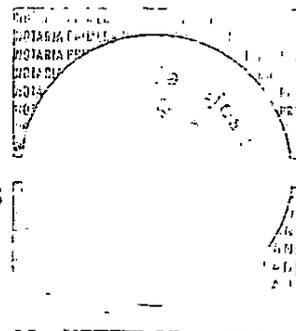
ENCALADA HERRERA VICTOR MANUEL

ESPARZA BUITRON ROSARIO ADRIANA

ESPARZA ENCALADA HERIBERTO PATRICIO

TERAN CACHIGUANGO LUIS HUMBERTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**  
OFICINA: QUITO



FECHA DE RESERVACIÓN: 01/09/2016 12:00 AM  
NÚMERO DE RESERVA: 7742483  
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN  
RESERVANTE: 1001956869 ESTRADA SALTOS OLGA LUCIOLA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA.LTDA.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: H49 TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERÍAS.  
OPERACION PRINCIPAL H4923.01 TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE: TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN RECOGIDA NI ELIMINACIÓN.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 26/07/2019 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE DENOMINACIÓN NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (PÚBLICO O COMERCIAL), PARA EL CUAL SE REQUIERE OBTENER PREVIAMENTE EL TÍTULO HABILITANTE EMITIDO POR EL ENTE REGULADOR COMPETENTE: ANT, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ANT O GADS.

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

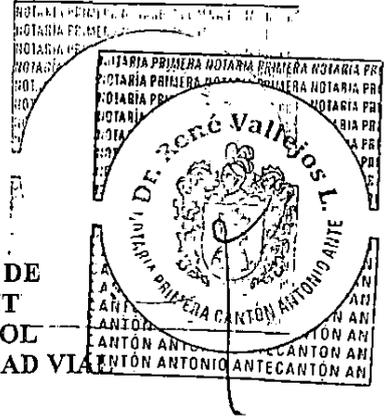
DR. FELIPE OLEAS  
SECRETARIO GENERAL

13/02/2018 8.19 PM



Agencia  
Nacional  
de Tránsito

**RESOLUCIÓN No. 001-R.RE-010-2018-ANT  
RECTIFICACIÓN DE LA REFORMA DE ESTATUTO DE  
REFORMA DE ESTATUTO No. 002-RE-010-2017-ANT  
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL  
DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**



**CONSIDERANDO**

Qué, mediante Resolución No. 002-RE-010-2017-ANT suscrita el 06 de Junio de 2017, la Compañía que opera bajo la modalidad de Transporte Comercial de Turismo denominada "COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA. LTDA." domiciliada en el cantón OTAVALO, provincia IMBABURA, obtuvo la Reforma de Estatuto, que se encuentra vigente;

Qué, mediante ingreso Nro. ANT-AC-2017-26754 de 09 de Noviembre de 2017, el representante legal de la compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA. LTDA." Solicita se rectifique la Resolución No. 002-RE-010-2017-ANT suscrita el 06 de junio de 2017, relacionada con la Modificación de Denominación, Reforma el Objeto Social y el Estatuto, ya que existe error en la denominación de la compañía;

Qué, mediante ingreso No. ANT-DPI-2017-4891 de fecha 21 de noviembre de 2017 el Gerente de la compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA. LTDA." solicita a la Dirección Provincial de Imbabura una prórroga de tiempo por razón de la rectificación de reforma de estatutos;

Qué, mediante oficio Nro. ANT-DPI-2017-2454 de 29 de Noviembre de 2017, la Dirección Provincial de IMBABURA informa al Gerente de la compañía que opera bajo la modalidad de Transporte Comercial mixto denominada "COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA. LTDA." que en base a la resolución No. 096-DIR-2018-ANT de 27 de octubre de 2016; es responsabilidad del Director ejecutivo o su delegado realizar la rectificación No. 002-RE-010-2017-ANT de fecha 06 de junio de 2017;

Qué, la Dirección de Títulos habilitantes mediante Informe Técnico No. 0014-DTH-TCM-RAR-2018-ANT suscrita el 09 de febrero de 2018, la Dirección de Títulos habilitantes recomienda realizar la rectificación de la Resolución No. 002-RE-010-2017-ANT suscrita el 06 de junio de 2017 en lo que se refiere a la denominación de la compañía;

Qué, mediante Memorando Nro. ANT-DTHA-2018-0638 de 15 de febrero de 2018 la Dirección de Títulos Habilitantes remite expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando se emita un Criterio Jurídico relacionado con la Modificación de Denominación;

Qué, mediante Memorando Nro. ANT-DAJ-2018-1324 de 9 de abril 2018 la Dirección de Asesoría Jurídica determina que los errores manifiestos en los actos administrativos, pueden ser rectificadas por la misma autoridad que emitió dicho acto, por tanto la ya referida Dirección recomienda a la delegada de la máxima autoridad, autorice la rectificación a la resolución No. 002-RE-010-2017-ANT de 6 de junio de 2017, en cuanto al nombre de la operadora de transporte, en razón de que el nombre correcto es "COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA. LTDA."; posteriormente la Coordinación General de Gestión y Control TTTSV mediante memorando ANT-CGGCTTSV-2018-0494-M de fecha 02 de Mayo de 2018, aprueba el ya referido criterio;

No. 001-R.RE-010-2018-ANT  
"COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA. LTDA."



Qué, la Dirección de Títulos Habilitantes mediante llamada telefónica y correo ZIMBRA informó al representante L de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA. LTDA." Que nombre de la compañía no coincide, tanto en el documento de RUC emitido por el SRI, y el documento de reserva de nombre emitido por la Superintendencia de Compañías y valores, a lo cual el representante de la compañía responde que una vez hecha esta resolución podrá realizar el trámite en el SRI para corregir el nombre;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 29 numerales 1 y 22 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

*"Artículo 1.- DELEGAR A LA O A EL COORDINADOR/A GENERAL DE GESTIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO, o quien haga sus veces, a fin de que ejerza las siguientes facultades con sujeción a la Ley, Reglamentos y Resoluciones del Directorio de la Institución y a las instrucciones que imparta la Dirección Ejecutiva:*

(...)

*22.- Conocer, resolver y de ser el caso suscribir las resoluciones, en los procesos de nulidad, anulabilidad, convalidación, rectificación, extinción o reforma, revocación y verificación de errores de los actos administrativos, para lo cual deberá sustentarse en un criterio jurídico debidamente motivado.*

En uso de las atribuciones Constitucionales y legales antes mencionadas la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial;

#### RESUELVE:

1.- Rectificar la Resolución No. 002-RE-010-2017-ANT suscrita el 06 de junio de 2017, de la Compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA. LTDA." domiciliada en el cantón OTAVALO, provincia IMBABURA según la siguiente información:

DICE:

#### CONSIDERANDO

La compañía de Transporte de denominará "SAN JUAN DE ILUMAN SAJIL CIA LTDA" y se registrará por las Leyes de la República del Ecuador, la Ley de compañías y el presente Estatuto.

DEBE DECIR:

#### CONSIDERANDO

No. 001-RRE-010-2018-ANT  
"COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA. LTDA."



La compañía de Transporte se denominará **"COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA. LTDA."** y se registrá por las Leyes de la República del Ecuador, la Ley de Compañías y el presente Estatuto.

2. Se concede 90 días plazo a la compañía de transporte mixto denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA. LTDA.** A fin de que la operadora concluya con el proceso de reforma de estatutos.

3. Dar a conocer el texto de esta Resolución a los interesados y organismos competentes para su ejecución, registro y control.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, el **02 MAY 2018** en la Coordinación General de Gestión y Control de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial.



Mgs. *[Signature]*

**COORDINADORA GENERAL DE GESTIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

LO CERTIFICO:



*[Signature]*

**DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL**

Elaborado por DTHA Alfredo Arzuella Arias	<i>[Signature]</i>
Revisado por DTHA Ing. Afara Cristina Lopez	
Revisado por DTHA Abg. Yesenia Alexandra Gallardo	<i>[Signature]</i>

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO ANTE  
 En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en *...* hojas  
 Atentamente a *...*

*[Signature]*  
**Dr. René Vallejos Lara**  
 NOTARIO EN EL CANTON ANTONIO ANTE

No. 001-R.RE-010-2018-ANT  
**"COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA. LTDA."**

DIRECCIÓN: AV. MARISCAL SUAREZ Y JOSÉ GARCÍA Z. SECTOR LA PUJIDA, FERIAPO  
 GUAYAQUIL - ECUADOR

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMEA COPIA** que la sello y  
firmo en Atuntaqui, quince de junio del dos mil dieciocho

*Dr. Mra. Fausta René Vallejos Lara*  
NOTARIO





**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005619**

**DR. OSWALDO NOBOA LEÓN**  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**

**CONSIDERANDO:**

**QUE** se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL CIA. LTDA. por la de COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA. LTDA. y consiguiente reforma del estatuto social, otorgada en la Notaría Primera del cantón Antonio Ante el 15 de junio de 2018, con la solicitud de su aprobación;

**QUE** la Agencia Nacional de Tránsito mediante Resolución No. 001-R.RE-010-2018-ANT de 2 de mayo de 2018 ha emitido informe favorable para el cambio de denominación de la operadora de transporte terrestre referida en el considerando anterior;

**QUE** la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0911-M de 29 de junio de 2018, para la aprobación solicitada, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalada en la Ley; y,

**EN** ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el cambio de denominación de la compañía SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL CIA. LTDA. por la de COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA. LTDA. y la consiguiente reforma del estatuto social constantes en la escritura pública de 15 de junio de 2018 otorgada en la Notaría Primera del cantón Antonio Ante, por ser procedentes en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que las Notarías Primera del cantón Antonio Ante y Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten razón de esta anotación; b) Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Otavalo inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla con las demás anotaciones dispuestas por la ley; y, c) Que los señores Registradores de la Propiedad anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido con lo antes dispuesto, sentarán respectiva razón de lo actuado.

**CUMPLIDO**, vuelva al expediente

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 29 de junio de 2018.

**DR. OSWALDO NOBOA LEÓN**  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**

PVV/Exp. 93861/Trám. 48819-0041-18



Factura: 001-002-000033739



20181002001000451

NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI  
RAZÓN MARGINAL N° 20181002001000451



MATRIZ	
FECHA:	18 DE JULIO DEL 2018, (9:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181002001P02558

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SIMBANA PONCE JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002660817
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL DE RESOLUCION NO. SCVS-IRC-DRASD-SAS-2018-00005619
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181002001000451

NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI

- - - ZON: En esta fecha tomo nota al margen de la escritura matriz de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMAN – SANJUIL CIA. LTDA., de fecha quince de junio del dos mil dieciocho, de la RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005619, firmada por DR. OSWALDO NOBOA LEON – SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, emitida en fecha veintinueve de junio del dos mil dieciocho.- Doy fe.- Atuntaqui.- dieciocho de Julio del dos mil dieciocho.

*Dr. M<sup>ca</sup> Fausto René Vallejos Lara*  
NOTARIO





Factura: 001-001-000003149



20181701005001157

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701005001157

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JULIO DEL 2018, (14:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS CADENA WILMAN ALCIDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001424843
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02558

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

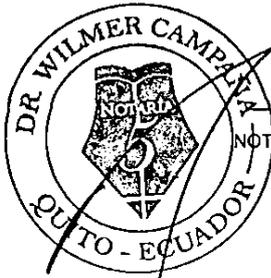
RAZÓN MARGINAL N° 20181701005001157



MATRIZ	
FECHA:	18 DE JULIO DEL 2018, (14:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO

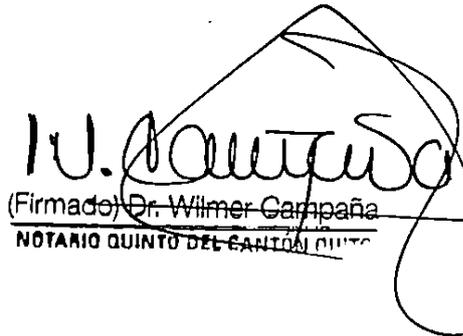
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS CADENA WILMAN ALCIDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001424843
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

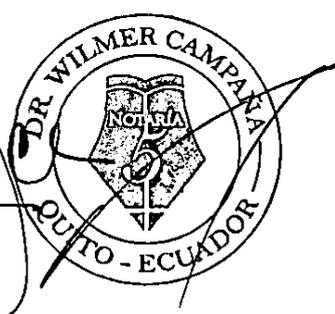
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02558



*W. Campaña*  
NOTARIO(A) WILMER ROGELIO-CAMPAÑA CHAVEZ  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

**RAZÓN MARGINAL:** Mediante Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005619, de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho, suscrita por el Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, en la cual resuelve aprobar el cambio de denominación de la compañía SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL CIA. LTDA. por la de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA. LTDA, de cuyo particular tomé nota al margen en la Escritura Publica de Constitución de Compañía, celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Dr. HUMBERTO NAVAS DAVILA, Notario Quinto del Cantón Quito. Firmada y sellada en Quito, a dieciocho de julio del dos mil dieciocho. EL NOTARIO

  
(Firmado) Dr. Wilmer Campaña  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





# REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

ROCA ENTRE OLMEDO Y PIEDRAHITA



Comprobante de cobro: 2391

## Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005619, dictada por el Dr. Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de fecha 29 de junio de 2018, mediante la cual resuelve aprobar el cambio de denominación de la Compañía SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL CIA. LTDA, el cambio de denominación por la de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA. LTDA y la reforma de estatuto.

Se anotó en el Libro Repertorio número 363, partida número 168 del libro Registro Mercantil del año 2018.

Otavaló, 20 de julio del 2018, 12:41 PM



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
CANTÓN OTAVALO

0058408

AB. MARCELO VICENTE BARBA BEJARANO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTÓN OTAVALO - TITULAR



### RESPONSABLES:

Inscriptora: Martha Canacúan

Razón: Henry Godoy



Revisión: AB. Jorge Narváez



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

ROCA ENTRE OLMEDO Y PIEDRAHITA



Comprobante de cobro: 2391

## Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN JUAN DE ILUMAN SANJUIL CIA. LTDA**, mediante escritura celebrada el quince de junio del año dos mil dieciocho, ante el Notario Primero del Cantón Antonio Ante, Dr. Fausto René Vallejos Lara.

Se anotó en el Libro de Repertorio número **363**, partida número **168** del Libro Registro Mercantil del año **2018**.

Otavalo, 20 de julio del 2018, 12:41 p.m.



## RESPONSABLES:

Inscriptora: Martha Canacúan

Razón: Henry Godoy



Revisión: Ab. Jorge Hervás

Factura: 002-010-000030333



20181004002P02257

PROTOCOLIZACIÓN 20181004002P02257

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE JULIO DEL 2018, (17:11)

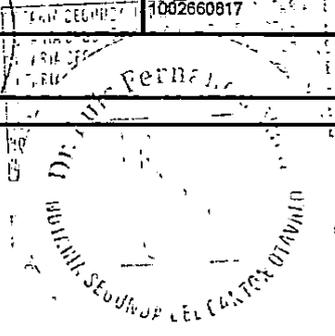
OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICION DE:		LUIS FERNANDO VACA	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
SIMBANA BONSE JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002660017

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) LUIS FERNANDO VACA MANTILLA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

Nº TRAMITE: 48619-0041-18 27/07/8 6.5.7  
DOCUMENTO: Anexos





**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO**

PROT. 20181004002P02257

FAC. 002-010-000030333

PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE GRAVAMENES DE LA  
COMPAÑÍA SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL COMPAÑÍA LIMITADA, CON  
DOMICILIO EN LA PARROQUIA SAN JUAN DE ILUMÁN, CANTÓN  
OTAVALO, PROVINCIA DE IMBABURA

CUANTIA:- INDETERMINADA

-\$%&\$%&%\$%&%\$%&%\$%&%\$%&\$\$.-

SE DIERON DOS COPIAS.

MAEV

**DR. LUIS FERNANDO VACA MANTILLA MSC.**

**SEÑOR NOTARIO:**

Yo, JUAN CARLOS SIMBAÑA PONCE, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación Bachiller Agropecuario, domiciliado en la parroquia San Juan de Ilumán, Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura, respetuosamente comparezco y solicito lo siguiente:

Adjunto al presente se servirá encontrar en un total de 1 foja útil, el CERTIFICADO DE GRAVAMENES DE LA COMPAÑÍA SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL COMPAÑÍA LIMITADA, con domicilio en la parroquia San Juan de Ilumán, Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura, a fin de que de conformidad con lo que dispone el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial, se sirva incorporar al protocolo de escrituras públicas a su cargo, hecho lo cual, solicito se digne conferirme tres copias debidamente certificadas.

Dígnese atenderme conforme lo solicitado.

Firmo con nuestro Abogado Patrocinador.

f). Juan Carlos Simbaña Ponce

C.C. 100266081-7

  
Juan Gabriel Martínez  
ABOGADO  
Mat: 10-2016-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SIMBAÑA PONCE JUAN CARLOS  
LUGAR DE NACIMIENTO  
IMBABURA OTAVALO JORDAN  
FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-29  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
NORALVA RAQUEL BOLAÑOS ESPARZA

Nº 100266081-7



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER AGROPECUARIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SIMBAÑA HUGO ROSENDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PONCE ROSARIO  
IBARRA  
2016-03-17  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-03-17

V4344V4244



*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
SEMA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
- DEL REGISTRO CIVIL -

052

052 - 103  
NÚMERO

1002660817  
CEDULA



SIMBAÑA PONCE JUAN CARLOS  
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA  
IBARRA CANTÓN  
SAN FRANCISCO PARROQUIA  
CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
FORO DE ABOGADOS

Ab. MARTÍNEZ GUERRA JUAN GABRIEL

Matrícula No: 10-2016-21

Cédula No: 1003567409

Fecha de inscripción: 20/08/2016

Matrícula anterior: N

Tipo de sangre: A+

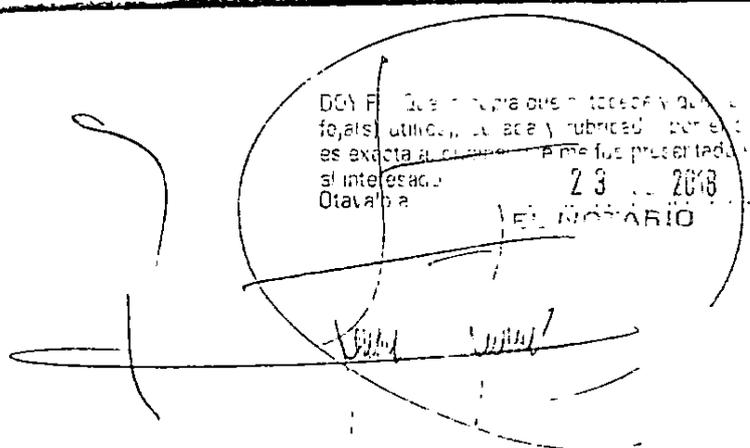


Firma

DOY FE que el copia que se adjunta y al que se le ha  
feja, es fiel y verdadera y rubricado por el interesado  
es exacta al contenido. A mi fe y prescripción. Luego devolví  
al interesado. Otavalo

23 de 2018

EL NOTARIO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1002660817

**Nombres del ciudadano:** SIMBAÑA PONCE JUAN CARLOS

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

**Fecha de nacimiento:** 29 DE AGOSTO DE 1978

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** BACH.AGROPECUARIO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** BOLAÑOS ESPARZA NORALVA RAQUEL

**Fecha de Matrimonio:** 10 DE SEPTIEMBRE DE 2001

**Nombres del padre:** SIMBAÑA HUGO ROSENDO

**Nombres de la madre:** PONCE ROSARIO

**Fecha de expedición:** 17 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA DE LOS ANGELES ERAZO VINUEZA - IMBABURA-OTAVALO-NT 2 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 189-140-15149



189-140-15149

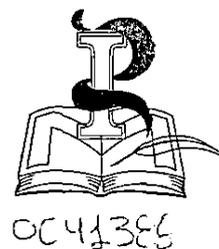
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



## CERTIFICADO

El Infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Otavalo, mediante Acción de Personal número 0459999 y Resolución Administrativa número 011-2016-Alcaldía de fecha veintinueve de junio del dos mil dieciséis, a petición de la parte interesada, en legal forma Certifica: Que con fecha catorce de abril de mil novecientos noventa y nueve, bajo la partida número DOCE (12), del Registro Mercantil, se halla inscrita la Constitución de la Compañía de Transportes SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL CIA. LTDA., según escritura pública celebrada el quince de enero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Humberto Navas Davila, mediante Resolución No. 99.1.1.1.00620, emitida por el señor Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, en dicha escritura consta: NOMBRE: El nombre de la Compañía que se constituye bajo el amparo de las Leyes del Ecuador, es el de SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL COMPAÑÍA LIMITADA., con el cual podrá realizar todos sus actos y contratos. DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía será la parroquia de Iluman del cantón Otavalo, provincia de Imbabura. DURACIÓN: La compañía tendrá un plazo de duración de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del cantón Otavalo, pudiendo prorrogarse el plazo por decisión de la Junta General de Accionistas o disolverse antes de su vencimiento en la forma determinada por la Ley. EL OBJETO: EL objeto de la compañía es el de prestar el servicio público de transporte de carga liviana en camionetas, en la parroquia Iluman del Canton Otavalo y ocasionalmente fuera de el, conforme a las autorizaciones de los competentes organismos de tránsito y transporte terrestre. La compañía realizara importaciones de automotores así como sus repuestos, insumos y accesorios requeridos como una actividad complementaria a su giro social principal. Podrá realizar todo acto o contrato civil, mercantil, laboral permitidos por la Ley que tengan relación con su fin social. Sin perjuicio de las prohibiciones consignadas en otras leyes, la Compañía no podrá dedicarse a las actividades a las que se refiere el artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control de Gasto Publico. DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS AUMENTOS: El capital social de la Compañía es de Tres Millones de Suces, dividido en treinta participaciones sociales de Cien mil sucre de valor cada una, iguales, acumulativas e indivisibles. Con fecha once de mayo del dos mil siete, bajo la partida número Cincuenta y Cuatro (54), del Registro Mercantil, se halla inscrito un Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la COMPAÑIA SAN JUAN DE ILUMAN SAJUIL CIA. LTDA., según escritura pública celebrada el quince de marzo del dos mil seis, ante el Notario Primero del Cantón Otavalo, mediante resolución No. Q.I.J.001880, dictada por el Dr. Felipe Alban Pozo, especialista Jurídico de la Superintendencia de Compañías. La junta General de socios celebrada el ocho de junio del dos mil cinco, resolvió unánimemente aumentar

el capital social de la compañía a la suma de USD \$. 1.200.00 ( mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), y la respectiva reforma del Estatuto Social en sus artículos Quinto y Sexto. *Se aclara que la presente Certificación, se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, mediante acta de 3 de octubre del 2011.-* Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente Certificación, de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.- Por estos datos la compañía no se encuentra cancelada ni intervenida por la Superintendencia de Compañías, por lo tanto se encuentra activa.- Otavalo, a dieciocho de julio del dos mil dieciocho, las ocho am.-



Responsable: **Ab. Miguel Díaz Villalobos**  
MUNICIPAL  
DEL CANTÓN OTAVALO

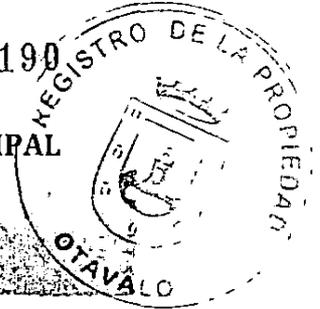
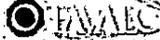
**DÍAZ VILLALOBOS**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN OTAVALO**

**0059190**

**Ab. Marcelo Vicente Barba B.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
DEL CANTON OTAVALO**





# NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

. . .ZON DE PROTOCOLIZACION :- A petición del señor Juan Carlos Simbaña Ponce, patrocinado por el señor Abogado Juan Gabriel Martínez Guerra, con matrícula profesional número: Diez raya dos mil diez y seis raya veinte y uno del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, protocolizo en una foja útil, el Certificado de Gravámenes de la Compañía San Juan de Ilumán SAJUIL CIA. LTDA., que antecede, agregándole al Registro de Instrumentos Públicos del Archivo de la Notaría que se halla actualmente a mi cargo; y la sello y firma en la ciudad de San Luis de Otavalo, hoy día lunes veinte y tres de julio del año dos mil diez y ocho.-

EL NOTARIO,

**DR. LUIS FERNANDO VACA MANTILLA MSC.**  
**NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON OTAVALO**

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta

DR. LUIS FERNANDO VACA MANTILLA MSC. PRIMERA COPIA CERTIFICADA, la misma que firmo

Rubrico y sello en **23 JUL. 2018**  
 Otavalo a, .....



EL NOTARIO

**DR. LUIS FERNANDO VACA MANTILLA MSC.**

NOTARÍA SEGUNDA  
 CANTON OTAVALO - ECUADOR

**DR. LUIS FERNANDO VACA**  
**NOTARIO SEGUNDO**  
 OTAVALO - ECUADOR